



Bellavista, 06 de octubre 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha seis de octubre del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO N° 151-2016-CG-FCNM.- Bellavista, 06 de octubre 2016.- LA COMISION DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto los Oficios N°s 185, 189 y 191-2016-DAF-FCNM recibidos en la Secretaría del Decanato el 30 de setiembre y, 06 de octubre respectivamente, con el que el Director del Departamento Académico de Física, remite el tercer grupo de los Planes de Trabajo Individual 2016-B, de los docentes Ordinarios y Contratados, para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad, señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, el Art. 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribución del Director del Departamento Académico Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, los Arts. 252, 253, 254, 255 y 258, 258.10 del Estatuto establecen las actividades y deberes que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elijan o designen conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante los Oficios del visto, el Director del Departamento Académico de Física, remite los Planes de Trabajo Individual de Carga Académica y Administrativa de los Docentes Ordinarios y Contratados correspondiente al Semestre Académico 2016-B;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 06 de octubre 2016; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

R E S U E L V E:

- 1 APROBAR**, los Planes de Trabajo Individual de los docentes ordinarios y contratados adscritos al Departamento Académico de Física correspondientes al Semestre Académico 2016-B, según detalle:

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA:

NOMBRES Y APELLIDOS									
01	Ing.	Clotilde	Cielia	Vidal	03	Lic.	Jorge	Yeder	Aliaga
	Caldas					Collazos			
02	Dr.	Jesús	Félix	Sánchez	04	Lic.	Edward	Alfredo	Vílchez
	Ortiz					Canchucaya			

- 2 DEMANDAR**, a los docentes de la Facultad para que presenten sus informes debidamente sustentados de sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo

establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.

- 3 Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-
Sello.-

Fdo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS.-Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-
Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.